

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1914-2026**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL TRECE DE ENERO DE 2026. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y OCHO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada	Dra. Susan Francis Salazar
Dr. Álvaro Mora Espinoza	

MIEMBRO AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de
Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1914.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Estamos hoy 13 de enero 2026, en la sesión 1914 primera sesión del año, 2026. Deseándoles lo mejor para este nuevo año que comienza.

La agenda ustedes la tienen ahí. Como avisamos, trabajaremos hasta las 11:00 a.m. el día de hoy, porque luego tenemos una sesión de trabajo desde las 11:00 a.m. hasta el mediodía. Si están de acuerdo con esta propuesta, sírvanse votar por favor. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Corrijan el año, porque la agenda viene con fecha del 2025.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy amable, muchísimas gracias. Entonces votamos la agenda, por favor.

Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1914 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1914.
2. Aprobación acta 1913.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
3.4. De la Secretaría
4. Modificación de ACUERDO-CNA-309-2025: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 173.
5. Procesos de acreditación
5.1. Decisión de Acreditación:
5.1.1. CONV.I-04
5.1.2. Proceso 119
5.1.3. Proceso 282
5.1.4 Proceso 170
6. Informe de participación Stage de Internacionalización.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1914. 2. Revisión y aprobación del acta 1913. 3. Informes. 4. Modificación de ACUERDO-CNA-309-2025: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 173. 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso CONV.I-04.

Temas no tratados por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 119. 2. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 282. 3. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 170. 4. Informe de participación Stage de Internacionalización.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1913.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1913, que es el acta de la última sesión del año anterior. ¿Tienen alguna observación? Si no, procedemos a votarla, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1913 de manera unánime.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En la sesión de informes, yo tengo varias cositas que contarles para que puedan tomar nota, por favor.

En primer lugar, agradecer a la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión, en este caso a cargo de doña Yorleny, que ellos posterior al cierre institucional se mantuvieron trabajando varios días más, porque había que cubrir los requerimientos del Ministerio de Hacienda.

Agradecerle mucho a doña Yorleny y a su equipo que lograron salir con todo y también para que se gestionen esos días adicionales de la mejor manera para apoyar al personal que nos acompañó en estos días adicionales.

Quería contarles, como ustedes vieron recibieron antes de salir, el informe del seguimiento de acuerdos. En ese informe de seguimiento de acuerdos hay algunas cositas que están pendientes, pero lo positivo es que de los últimos años logramos

trabajar de manera tal que no quedaran acuerdos pendientes de los años 2023 y 2024. Y lo que está pendiente del 2025 es porque en temas de tiempo aún no se han ejecutado o no se han concluido algunos de los acuerdos que estaban ahí, pero que ya se están trabajando y por lo tanto se van a concluir.

Y que aquello que está pendiente es algo que yo tengo en mi planificación con la intención de cubrirlo en estos primeros meses del año, de manera tal que del 2026, mitad de año en adelante no quede nada pendiente del histórico que traímos.

Cuando yo inicié aquí en la Presidencia, doña María Eugenia y Marchessi me ayudaron a hacer una recopilación de asuntos pendientes. En esa recopilación habían salido 25 acuerdos pendientes y 6 temas generales. De esos 25 acuerdos pendientes quedan 7 en este momento, en un año logramos sacar adelante muchos de esos pendientes y ahorita lo que nos quedan son 7. De esos 7 acuerdos hay 3 que se cumplirán cuando se haga la modificación propia del Reglamento Orgánico y hay 2 que prácticamente los resolveremos la otra semana. Quedan un par de pendientes, uno es el tema del Manual de Ética que ya doña Yorleny lo está trabajando con una comisión y esperamos que pronto salga adelante y el otro sigue siendo el tema del edificio, que también espero que muy pronto nos pongamos a decidir esto en un taller intensivo y logremos sacarlo lo antes posible. Cumpliendo esto, ya no tendríamos más acuerdos pendientes.

En el caso de los temas que andaban rodando durante muchos años y que hemos tratado de irlos discutiendo, en realidad se discutieron todos, hay algún acuerdo en relación con todos. Lo que pasa es que sigue quedando en el aire algún nivel de insatisfacción, por llamarlo de alguna manera, en relación con los temas de conglomerados, de nombramiento de pares y de la carta que las carreras entregan sobre las observaciones que tienen a las recomendaciones de los pares evaluadores y que consideramos que se puede atender con esa última reunión durante las visitas de los pares, pero que por ahorita consideramos que no está todavía cumplido. Entonces, habrá que madurar esos aspectos para ver qué más se discute sobre esto para poder quedar contentos con las decisiones que se tomen sobre esos temas.

Con lo que tiene que ver con seguimiento de acuerdos, yo le solicité a Marchessi que también les hiciera una agenda para que más o menos pudiéramos tener una visión de cuántas discusiones y de cuántos acuerdos tuvimos en relación con procesos de acreditación, porque pareciera que solamente discutimos acerca de los otros puntos y como que perdemos la globalidad de todo el tiempo y toda la dedicación que hacemos también a los temas relacionados con la acreditación, y ahí hace falta, además, otro punto que es todos los acuerdos que tomamos y que se ejecutan de manera directa, pero que no tienen que ver necesariamente con acreditación y que tampoco son acuerdos pendientes. Entonces, la suma de acuerdos pendientes o de ese seguimiento de acuerdos sobre temas de acreditación y de acuerdo sobre otros temas que ya se ejecutaron, podríamos decir que es la síntesis de toda la gestión del Consejo en un año y si nosotros tenemos esa visión la verdad es que podríamos darnos por muy satisfechos de todo el trabajo que se hizo en el último año sobre todas las decisiones que tomamos y todas las discusiones que se entablaron y llegaron a algún acuerdo sobre los distintos puntos, que es un informe que pronto, con el apoyo de doña Yorleny, estamos elaborando para que ustedes tengan más claro todo ese trabajo que se realizó.

Entonces, agradeciéndoles mucho además por todo este avance que yo en lo personal me sentía un poco incómoda durante todos estos años en los que he estado en el SINAES de cómo se trabajaba y que aun así se seguían arrastrando muchos temas sobre cosas relevantes que no salían y que en este momento yo siento que avanzamos y que además tenemos una mirada de futuro que no nos mantiene atascados en un solo punto, sino que vamos mirando hacia el frente y con la esperanza de que pronto cuando se integre la Directora Ejecutiva, podamos también planificar de manera integral con ella sobre esos pendientes y escuchar también las nuevas ideas que la persona pueda traer sobre estos puntos. Eso sería en relación con el informe de lo que ustedes recibieron del seguimiento de acuerdos y también si ustedes tienen alguna recomendación sobre ese informe, por favor hacérselo llegar a Marchessi para que podamos cada vez cumplir de manera más eficiente con cada una de las acciones.

También, informarles que se está trabajando ahorita, como ustedes saben, sobre la prueba técnica para el concurso de la plaza de la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión, y pronto estaremos ya definiendo la persona que ocuparía esa plaza, una vez que traigamos a Consejo los candidatos que hayan logrado pasar por todo el proceso.

También, tuve a don Ronald trabajando en estos días de vacaciones, porque recuerdan ustedes que recibimos la propuesta de modelos de evaluación de parauniversitarias, posgrados y también del modelo institucional enviado desde la DEA. Yo tenía una preocupación o sigo teniendo una preocupación importante en relación con el reflejo de la individualidad con que se trabajaron cada uno de esos modelos, en el sentido de que posiblemente fueron asignados a una persona dentro de la DEA, esa persona hace su interpretación y hace su impronta en ese producto, pero no necesariamente se conversa a un producto con el otro. Entonces, yo le solicité a don Ronald que si él podía ayudarnos a hacer un análisis de los marcos conceptuales que estaban siendo introducidos en cada uno de estos documentos para poder identificar cuál era la línea de pensamiento o la línea conceptual SINAES

sobre todo en lo que tiene que ver con el concepto de calidad que estamos manejando y en adelante veremos el concepto de evaluación que estamos manejando y evaluación de la calidad, porque parece que hay similitudes según en ese producto que nos entrega don Ronald y en el cual le agradezco muchísimo.

Pero sí, como que no se menciona en una línea al menos similar desde el punto de vista en que está argumentado, desde el punto de vista en que está planteado. Entonces, las derivaciones ya propiamente operativas en acciones más instrumentales desde la evaluación, me parece a mí que, son disímiles a partir de la interpretación. Entonces,

tenemos una propuesta de posgrado con una instrumentalización, una de parauniversitarias con otra, y ahora viene una de evaluación institucional que prácticamente pareciera que fue hecha como un poquito más a la carrera y solamente tiene como un planteamiento de aspectos por evaluar, pero no necesariamente constituye un instrumento de un modelo para evaluar. Entonces, de todo esto tenemos que hacer un análisis más integral.

Mi propuesta sería que construyéramos un único marco conceptual y que de ese único marco conceptual deriven los distintos instrumentos de evaluación y de ahí revisar esos instrumentos para darles una unidad de criterio a partir del concepto común de calidad o de evaluación de la calidad que podamos ir teniendo.

Vamos a ver cómo lo trabajamos, por ahí les voy contando por ahora ya les digo que don Ronald nos dio un primer producto, también solicité a doña María Eugenia que en lo que viene le daremos ese producto de don Ronald para que nos ayuden en la redacción. Estos son los informes que tengo por ahorita, ¿tienen alguna consulta sobre esto? Si no, pasáramos a informes de los miembros.

De los Miembros:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Susan, adelante.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. Primero un saludo afectuoso para todos y todas, con mis mejores deseos para este año que recién inicia y para que esta gestión que vamos a iniciar dé los réditos necesarios y urgentes, pero sobre todo los mejores para el SINAES.

Doña Lady, yo quería hacer una solicitud expresa al Consejo para que definamos algunos elementos asociados a el CIRE. Durante estos últimos días llegó una solicitud de una de las personas del staff. Yo creería que un poco la solicitud se redactó de manera tal que generó ciertas confusiones.

Don Gerardo, muy amablemente le dio respuesta y me parece que la respuesta de don Gerardo fue bastante pertinente, pero dejó entrever qué necesitamos de parte del Consejo dar claridad sobre cuál es el papel del CIRE. Sobre todo, en términos de que nosotros no somos una unidad de relaciones internacionales, sino que somos una unidad coadyuvante al Consejo para establecer la posibilidad y el potencial que tienen ciertas decisiones en términos del cumplimiento de política internacionalización y del avance de las relaciones externas que tiene el SINAES. Entonces, les estaría solicitando la posibilidad de que pudiéramos encontrar un espacio dentro del Consejo para poder analizar justamente ese papel del CIRE, aclarar un poco más los procedimientos en términos de quién eleva al CIRE las solicitudes de análisis o bajo qué protocolo se van a hacer estas solicitudes al CIRE para evitar sobre todo duplicidad o lo que sería para mi gusto más lamentable, duplicar o hacer creer que ciertos procedimientos que están establecidos normativamente se están obviando. Entonces, esa es la solicitud.

No sé, si don Gerardo quisiera referirse al respecto, pero hay algunos elementos que nosotros durante las últimas sesiones del año anterior en el CIRE vimos que todavía no estaban de manera precisa. Creo que, si asociamos esos elementos a esa aclaración que el Consejo podría hacer sobre esa instrumentalización o esa decisión que tenemos que tomar sobre el papel del CIRE, yo creo que sería este muy saludable. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, muchas gracias. Tomo nota, doña Susan y ahí don Gerardo nos dice si quiere referirse al punto. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias. Aprovecho para saludarlos a todos y augurarles un buen año en materia de bienestar y de salud, principalmente.

En relación con lo que doña Lady estaba presentando, sobre los asuntos conceptuales del modelo. Yo he tenido la oportunidad en estos días que hemos estado de receso, de darle

un poco de pensamiento al modelo en términos del momento histórico y el contexto en el que nos estamos desenvolviendo, que es bastante diferente al contexto en el cual el modelo se replantea. Creo que las condiciones que tenemos ameritarían hacer una referencia conceptual en ese sentido, porque, por ejemplo, estamos ante un fenómeno de que la educación pues ya no produce ciudadanía crítica. Mientras que, el modelo nuestro pone atención en ese tipo de aspectos.

El discurso técnico y meritocrático ha perdido legitimidad en materia de educación y nosotros deberíamos resaltar cómo el modelo finalmente está poniendo la atención en la recuperación de la legitimidad del mérito y del trabajo crítico.

En fin, hay una serie de asuntos. Me preocupa, por ejemplo, el factor simbólico inmediato que se obtiene con el reconocimiento de la acreditación. A eso, creo que hay que sacarle provecho y posicionarlo, porque el contexto en el que nos desenvolvemos es determinante. Si en otros momentos el modelo que hemos venido manejando no ha tenido que hacer referencia a eso, no significa que debamos omitirlo en este momento, sino que, considero que es un factor relevante, porque incluso este modelo, así como el otro duró tantísimos años, este modelo puede tener la urgencia de estar tomando revisiones periódicas para hacer actualización. Entonces, en esa línea y yo estoy muy a la espera de don Ronald para conocer ese documento.

En relación con lo que dice doña Susan, viendo la dinámica que ha traído el CIRE, yo me permitiría abonar la idea de que en la Comisión de Pertinencia no hemos entrado a ver asuntos de estructura todavía. Pero, sí hay que posicionar bien la idea de que un comité no es necesariamente o tiene la misma jerarquía de decisión que pueden tener otras instancias como comisiones que se crean, etcétera. Entonces, en esa línea me parece a mí, que conviene al CIRE tomar el tiempo para ir viendo las otras dinámicas que vamos siguiendo, porque hay que ver la naturaleza que tiene, si es una naturaleza asesora o si es una naturaleza decisoria que da lineamiento o qué.

Y eso creo yo que todavía falta interiorizarlo, quizá haga falta reposicionarnos de nuevo en el tema de la internacionalización y tomar ese marco de referencia para ubicar qué es el CIRE finalmente, porque la idea del comité es muy valiosa pero tenemos que tener cuidado de que las percepciones y las mismas actuaciones rebasen el nivel de competencia para el cual se creó. Quizá, en eso tengamos que hacer una revisión más pausada. Eso era doña Lady, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, y es que tenemos una línea suelta por ahí, que es la línea de actualización del personal, también. ¿Qué pasa cuando es actualización, por ejemplo, en el ámbito nacional, que no es ni relación externa ni internacionalización? y ¿qué pasa cuando esa capacitación es hacia una instancia internacional, pero se va a hacer en línea desde aquí?, etcétera. O sea, hay cosas y detalles que no sabemos exactamente a quién le corresponde tomar esa decisión. Entonces, también creo que falta por definir esos espacios en blanco. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Buenos días a todos y a todas. Igualmente, mis mejores saludos, deseo de éxito para cada uno de ustedes a nivel individual, y como bien lo decía doña Susan, que podamos hacer un buen trabajo durante este año en beneficio de SINAES, que es lo que nos tiene a nosotros acá.

Quisiera hacer primero un comentario con respecto a la visión de doña Susan. Definitivamente, hay una preocupación que hemos tenido con respecto a lograr una definición exacta o más certera sobre lo que el CIRE debe realizar. Yo creo que el establecimiento del CIRE es, como ustedes lo han dicho, una buena decisión, la necesidad de ir trabajando en temas de internacionalización y relaciones externas, y a falta de personal que se dedique a eso. De alguna manera, como que todo nos llega a los que estamos en

estos momentos en ese comité, y no nos llega de una manera que tengamos nosotros establecidos los procedimientos para poder definir las decisiones.

Yo no quisiera que el CIRE, que tiene un trabajo muy importante, se convierta en la instancia que lo que hace es recibir y recomendar solicitudes de capacitación, o que me llega una invitación. Eso es una preocupación que yo tengo, porque recientemente los primeros días de este año nos llegaron al comité dos notas al respecto.

Yo reaccioné a una de ellas, como bien dice doña Susan, buscando tratar de organizar de alguna manera la forma en que otras solicitudes debieran llegar al CIRE, si es que el CIRE debe ser la instancia que debe tomar las decisiones finales. Mi comentario a la solicitud que se recibió fue que no me parecía que solamente se le pasen al CIRE las notas que se reciben, sino que esas notas, si hay interés particular de alguien en participar, en asistir se justifique la necesidad, el por qué, cómo tiene esto que ver con el trabajo de la unidad en particular, cómo se refleja en los planes de trabajo, cuáles serían los recursos que debieran aplicarse. Lo que yo planteaba en esa respuesta que compartí entre los miembros del comité, era la necesidad de establecer un procedimiento que fuera para todos, en caso de que se decidiera que esto viniera al CIRE.

Me preocupa, recibir este tipo de solicitudes sin que haya ningún análisis de Talento Humano, sin que haya ningún análisis de la importancia para la institución que esto tiene, y me preocupa que las vayamos resolviendo conforme vienen llegando. El primero que presenta tiene la ventaja de que entonces se le aprobó, pero no sabemos si habría algunas posibilidades. Esto hay que verlo, si se ve de manera global.

Creo que es importante que se haga esa definición y que trabajemos un poquito en ese sentido. Yo creo que nosotros en el comité podríamos presentar algunas ideas sobre esto y eso lo podríamos ir resolviendo, o lo debiéramos ir resolviendo a corto plazo, dado que probablemente se vayan a seguir recibiendo dentro del CIRE solicitudes de ese tipo. Eso era lo que quería mencionar en apoyo a la solicitud de doña Susan.

Quería hacer un comentario que, también estuve pensando en estos días, tiene que ver con respecto a que me pareció muy bien el recuento que hizo doña Lady sobre el avance que se ha tenido, y sobre lo que debiéramos hacer en el año que inicia.

No es una preocupación, pero sí una inquietud que yo tengo con respecto a cuáles son, porque yo todavía no los tengo claro, los alcances, las metas finales y los tiempos del Comité de Pertinencia. Me gustaría conocerlos, porque siento que mucho de lo que hablamos decimos “bueno, va para el Comité de Pertinencia, el Comité de Pertinencia lo está analizando o el Comité de Pertinencia tiene que resolver este tipo de cosas”.

Me parece bien, que haya un análisis de muchos de los elementos que estamos tomando en cuenta, pero a mí sí me gustaría tener una línea clara de hacia dónde vamos con respecto al Comité de Pertinencia, porque dentro de ese comité cabe todo, a como yo lo estoy viendo, y ese todo me parece que debemos acotarlo en metas, acotarlo en planes y acotarlo en tiempos.

Yo esperaba, y creo que lo manifesté de alguna manera, que en la sesión que tuvimos al final del año pasado tener un poquito más de claridad sobre eso, pero esa fue una sesión informativa donde, por lo menos para mí, no recibí ningún resultado final de ¿hacia dónde vamos? ¿Qué es lo que estamos buscando? ¿Qué es lo que estamos haciendo? ¿Cómo lo vamos a hacer? Me quedan muchas consultas, porque me parece que el trabajo que se está haciendo por el comité es un magnífico trabajo, buscando la información especializada. Pero sí me queda ese sin sabor de hacia dónde vamos. Ese Comité de Pertinencia ¿es un super comité?, ¿vamos a tener que depender de él?, ¿no podemos movernos en otras instancias? Ahora se hace la referencia a que el CIRE tiene que esperar a que el Comité de Pertinencia desarrolle algunas cosas, y así pueden surgir otras más.

A mí me gustaría que, como parte del plan de trabajo de este año, nosotros pudiéramos tener una acotación de hacia dónde vamos, qué es lo que andamos buscando. Por si no

queda claro, debo decir que estoy de acuerdo con la existencia de este comité y del trabajo que se está realizando, pero sí me gustaría tener más claridad de hacia dónde vamos, cómo lo vamos a lograr, y en qué tiempos. Eso lo quería comentar como una ampliación de los temas que me gustaría que este Consejo trabajara durante este año. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Dos cositas antes de darle la palabra a doña María Eugenia. Una es que yo recuerdo, ahorita no lo tengo a mano, cuando se aprobó la conformación del CIRE, había un punto que hablaba precisamente de la elaboración de procedimientos y se recomendaba la participación de la Gestora de Calidad, encargada de establecer procedimientos dentro de la institución para que precisamente pudiéramos ir ordenando cada una de las acciones de manera procedural. Entonces, no sé, si por ahí tal vez podríamos entrarle a tratar de entender por dónde anda este tema de capacitación.

Para quienes no están enterados, esto nació porque hubo una invitación de RIACES a participar en un curso virtual que dichosamente parece ser del interés de muchas de las personas del personal. Varios quieren participar, pero quieren participar con subsidio institucional. En este caso, habría que analizar cuáles son nuestras posibilidades y yo sí quisiera que doña Heilyn nos pudiera ayudar a recabar dentro de lo que está normado de manera institucional, cómo estamos con el tema de capacitación de personal y del apoyo que nosotros podemos dar a esa capacitación. Pero, además quisiera que incentivemos mucho esa actitud del personal, estamos siempre hablando de las dificultades que hay y que en este momento la gente quiera entrar a actualización en distintos temas, me parece una posición muy positiva que deberíamos aprovechar y que ojalá no sea por nuestros retrasos en la toma de decisiones que ellos no pudieran cumplir con esta acción.

Entiendo perfectamente esta solicitud del CIRE. El CIRE es un comité muy nuevo, estamos apenas entendiendo qué le falta, qué le corresponde y qué no para tratar de irnos ordenando todos, pero que podemos hacer que el personal se desincentive en esta iniciativa y en otras que vengan por no haber tomado esas decisiones. Entonces, ojalá que lo podamos resolver cuanto antes.

Voy a conversar con doña Yorleny para ver cuál podría ser la mejor forma de ordenarnos para tener claro los puntos y los procedimientos para tomar la decisión en ese caso.

En el caso del Comité de Pertinencia, solo quiero recordar que con este comité abrimos la puerta a un mundo desconocido, por decirlo de alguna forma, inicialmente que no se sabía ni para dónde iba ni de dónde venía y había que empezar por ver todo un panorama enorme y complejo para ver por dónde entrarle. Entonces, no me extraña nada que no hubiéramos tenido muy claro lo que son temas de plazos y de qué era lo que tenía que hacer la Comisión y hacia dónde ir.

La metodología que ha seguido la Comisión a mí me parece que ha sido la más pertinente para ponerle orden al caos, poner planes, poner acciones e ir ordenando qué es lo que se debía hacer.

En este momento lo que tenemos, como yo lo percibo, es precisamente ese primer panorama que para mí ha ido mucho más allá de las expectativas de cómo ir ordenando todo esto y hacia dónde tirar líneas e inclusive la misma comisión ha dado ideas sobre esa planificación a futuro en lo que es transformación digital y transformación organizacional en general, me parece muy positivo y vamos hacia allá. Creo que aquí esto se deriva en dos líneas, una es continuar con este tema de la transformación y por otro ir trabajando lo del Reglamento Orgánico que es lo que en realidad podría estar limitando otras tomas de decisión que no necesariamente es con todo lo que tiene que ver con la comisión, es como yo lo veo. Entonces, perfectamente podemos ir haciendo esas pautas. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Me parece muy oportuno el comentario de don Gerardo. Desde mi perspectiva, él tiene toda la razón de sentirse desestructurado respecto a un trabajo que significa desestructurar para ir organizando.

En la sesión del mes de diciembre, nosotros teníamos la expectativa de recoger el último insumo proveniente, no solamente del Consejo, sino del personal respecto a los links que les mandamos sobre el Modelo Canvas, cosa que nos frustró bastante porque casi que nos dio la sensación de que la gente no navegó en los links. Posterior a esa sesión, la comisión se reunió y hay una elaboración de un informe final que creo que a don Gerardo, como el resto de los compañeros, les va a ser muy importante porque ahí vamos a decir qué se ha hecho, para qué se ha hecho, por dónde vamos y también definir la continuidad, ya sea a nivel permanente o a nivel temporal de la comisión y la integración de la gente, porque nosotros no pretendemos quedarnos ahí en el puesto permanentemente.

Tal vez, don Gerardo, decirle que en estos procesos de recreación es normal sentir eso que usted siente, porque al interior de la comisión también lo hemos expresado nosotros. Las muchachas de la parte legal, también se han sentido en algunos momentos con inquietudes respecto al manejo del reglamento. Hemos estado tocando temas de estructura, viendo la conveniencia o no, entonces son procesos de creación y recreación, y lógicamente en las formas de trabajo que el Consejo maneja, esto se aparta de lo que ha sido lo cotidiano, pero tomaremos en cuenta sus observaciones con la idea de que el Consejo se sienta cómodo con lo que la comisión ha hecho y valore la continuidad también de sus integrantes que creo que es importante. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady. Yo también quiero aprovechar para enviar un saludo muy cordial a cada uno de ustedes en este nuevo año, deseársles todos los mejores éxitos en sus vidas personales y sobre todo en lo que nos une en este Consejo para que podamos tener un año yo diría que tan productivo como el que tuvimos el año pasado, porque si lo pensamos bien, fue un año bastante productivo, por lo menos de parte del Consejo.

Creo que debemos tener claro un poco la naturaleza de estas comisiones, porque yo creo que sí debemos tener clara esa definición de lo que es una comisión y de lo que es un comité.

Creo que, estas comisiones son instancias de apoyo al Consejo y una cosa que sí hemos recalculado siempre en las reuniones de la Comisión de Pertinencia es que la institución tiene sus estamentos, tiene su marco legal y mientras eso no se cambie eso es lo que rige. Nosotros no podemos tomar decisiones con la expectativa de que vamos a cambiar algo hacia el futuro, lo que rige es lo que está oficialmente aprobado. Y si en el futuro hay algún cambio sobre alguna decisión de este Consejo, pues se tomará en cuenta hasta ese momento.

La administración de una organización público o privada, pero pública es mucho más complejo, no se puede detener por expectativas tiene que ser con base en lo que oficialmente está aprobado. Así que, eso lo tenemos muy claro en la Comisión de Pertinencia y creo que también debería de clarificar un poco lo de las dudas que ustedes de una manera absolutamente entendible han entendido cuando reciben este tipo de solicitudes del personal, porque el personal está entendiendo que estas comisiones se convierten en instancias administrativas y en realidad no lo son, creo que eso tiene que quedar claro.

Quiero enfatizar mucho en lo que doña María Eugenia acaba de mencionar. En la Comisión de Pertinencia se están tocando temas yo diría estratégicos importantes y yo incluso hasta creo que es sano que esa comisión tenga nuevos integrantes, porque la verdad es que no puede ser que se mantenga un poco la visión de los que hemos

estado ahí, aunque tenemos muy claro que somos un apoyo para el Consejo. Me parece que es muy sano que vengan nuevas mentes, nuevas personas a tener la revisión de lo que ahí se ha hecho a profundidad y que nos traigan nuevas interpretaciones. Entonces, de mi parte me inclino mucho, porque si se mantiene la comisión, que me parece que sería sano, más bien cambie la integración y que vengan nuevas y nuevos compañeros a incorporarse. Nosotros dejaremos en los informes la propuesta de cómo lo hemos interpretado y que hacia el futuro estas nuevas personas nos traigan ideas frescas de lo que se puede hacer desde la perspectiva de esa comisión. Más bien, lo veo muy sano y me parece muy lógico también la clarificación que don Gerardo está planteando y vale la pena que todo eso se aclare, pero yo creo que en el fondo lo más importante es que la institución tiene que tomar decisiones con base en lo que oficialmente está aprobado y no puede ser que haya expectativas de futuros cambios que nos vayan más bien a detener la toma de decisiones. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, don Ronald. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias por las respuestas, tanto de doña Lady, doña María Eugenia y don Ronald. Básicamente, lo que quiero es buscar lineamientos que nos aseguren que el trabajo que se ha realizado hasta ahora pueda ser utilizado en beneficio de la institución.

Dentro de mis defectos, si lo quieren ver así, es que soy demasiado estructurado, esa es mi formación y me siento incómodo cuando no sé hacia dónde voy. Entiendo que esta es una comisión nueva, pero a mí me gustaría que los primeros días después de ese informe que nos dice doña María Eugenia, establezcamos, por ejemplo ¿cuál es la prioridad? ¿La prioridad es trabajar en el Reglamento Orgánico?, trabajemos en eso ¿cuánto tiempo vamos a dedicarnos a eso? Y así seguimos viendo los otros temas.

Si es eso lo que se considera que es lo que está limitando avances en otras cosas estructurales, ese tipo de elementos. Sí, me gustaría ver eso como una especie de plan de acción resultado del buen trabajo que se está haciendo en la Comisión de Pertinencia, esa es la línea que yo estaba planteando.

Después, nada más para aclaración. Doña Lady, las solicitudes a las que doña Susan y yo nos referimos no tiene nada que ver con esa actividad de RIACES, son notas que han recibido algunos funcionarios de la institución que se les invita a participar en un seminario, se les invita a ser parte de un proyecto y entonces inmediatamente le pasan la nota al CIRE diciendo, "recibí esto, como diciendo, ahora vamos a ver qué hacemos".

Yo siento que debe haber un trabajo anterior de respaldo del porqué de lo que se hace. Usted tiene razón, nosotros podemos, a eso me refería yo cuando dije que nosotros podríamos presentar algunas ideas de cómo ir formalizando todas estas solicitudes o que se vayan haciendo. Pero sí, la preocupación de que se vea a este comité como un comité operativo en cada una de las reuniones que tenemos, porque se habla, se confunde lo que es el CIRE con lo que sería la nueva plaza que viene, se habla del trabajo que se debe hacer con la plaza del nuevo gestor, y es ahí donde yo creo que hay trabajar un poco más en esa línea para primero aclararnos nosotros, los que estamos.

Con respecto, a lo que dice don Ronald de cambios en estos comités, sobre todo en el Comité de Pertinencia, creo que se pueden hacer inclusiones de otras personas, que podría ser. Yo diría que por el trabajo que han realizado los miembros actuales, deberían permanecer un tiempo más si se quiere con otras personas. Pero me parece que el trabajo que se ha realizado es un trabajo muy serio, es un trabajo que como bien dice doña Lady, probablemente ha superado la expectativa que se tenía, pero eso ya es una de las cosas que se puede hacer.

Yo no pienso que el Comité de Pertinencia deba desaparecer ni mucho menos, me parece que debe continuar y ya se verá si la conformación sería la misma, pero yo creo que ese

informe de doña María Eugenia que van a presentar, por lo menos a mí me ayudaría muchísimo como para ubicarme en dónde estamos, qué es lo que podría seguir y poder aportar algo más.

Tal vez, un poco el sentimiento que más tengo es un sentimiento de no poder hacer nada en ese sentido, en decir qué aporte puedo hacer yo al trabajo que se viene haciendo en este campo de pertinencia, que puedo yo, lo digo a nivel personal, pero lo ampliaría a los demás miembros del Consejo, de qué manera podemos aportar para engrandecer o complementar el trabajo que se ha venido realizando. Eso era lo que quería mencionar. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Creo que, por un lado, ahí está doña Heilyn tomando nota, es que hay que aclarar muy bien estos procedimientos de los temas de actualización profesional del personal e identificar el papel del CIRE en esto y, por otro lado, el que yo creo que definitivamente este informe de la Comisión de Pertinencia va a tirar las líneas de la planificación estratégica de los próximos años en general. Muchísimas gracias a todos.

De la Dirección:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Yorleny, ¿tenemos informes de la Dirección?

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Si, buenos días. Para recordarles que el 22 de enero, la otra semana, tenemos el primer encuentro virtual académico, el tema es Transformación Digital para Potenciar la Gobernanza en las Instituciones Educativas, un tema bastante interesante.

El 28 de enero, hay una ceremonia de acreditación para la Universidad Católica, si alguno está interesado en acompañarnos, nos indican.

Está publicado en la Gaceta el Reglamento de Administración y Prestación de Transportes que quedó visto el año pasado y faltaba esa publicación.

Hemos tenido algunos problemas con el aire acondicionado en las oficinas, han estado un poco fallando ya los arreglaron y ahora nos acaban de informar que esta semana van a estar tres días aparentemente en mantenimiento, por ahí hemos tenido que estar con los compañeros, sobre todo del primer piso, que es donde en las tardes es más sofocante por el calor. Esto de parte de la Dirección Ejecutiva.

Desde la DSAG, informarles que se trasladaron todos los fondos a Caja Única que quedaban pendientes según el acuerdo que ustedes tomaron. Sin embargo, quedaron unos intereses del último mes que ya se hizo el traslado también. Entonces, en este momento el tema ya quedó completamente cerrado.

SICOP actualizó su página web. El año pasado habíamos dado unas capacitaciones para iniciar este año ya utilizando la herramienta de SICOP desde cada interesado como debe ser. Vamos a repetir esa capacitación, estamos en coordinación con Proveeduría, porque tenemos que actualizarles de acuerdo con la nueva presentación que tiene la página web. Las visitas de pares que, se programaron según presupuesto aprobado por ustedes de manera presencial para este 2026, desde el trabajo que se está realizando en la Administración vamos bien, ya se tienen las contrataciones de la mayor parte de los evaluadores externos que vienen y nos van a acompañar.

En este momento, estamos tramitando el proceso de visas, según se había hecho con migración con respecto al contacto que doña Heilyn nos había brindado. Ya estamos enviando la información de las dos personas que en este momento tenemos y que requerirían una visa, vamos a ver cómo salimos con este tema. Sin embargo, todo va muy bien, está siendo totalmente controlado, tenemos todo para iniciar las primeras visitas en el mes de febrero. Se tiene coordinado el tema transportes, se habló con la agencia de transporte, ya se sabe cuáles van a ser las visitas y demás.

En este momento, estamos trabajando el tema hotelería de las primeras visitas que tenemos para asegurarnos que vamos a tener la prestación del servicio. También, estamos sacando una licitación para concurso y abarcar este tema de hoteles de las próximas visitas para el próximo año. Esto en cuanto a visitas presenciales para que ustedes supieran que se ha estado trabajando y vamos bien en este tema.

En cuanto a los formatos de los estados financieros, como lo mencionó doña Lady se estuvo trabajando en este cambio. La próxima semana se tiene previsto para presentarles el corte de lo que fue 2025, tanto en la liquidación presupuestaria como en la parte financiera y ahí podrán ver un poco lo que fueron los nuevos formatos que se trabajaron según el Ministerio de Hacienda.

Además, se terminó el año terminando todo lo que fueron los términos de referencia para poder sacar, en estos momentos se está trabajando desde Proveeduría, lo que es una nueva contratación para mensajería, ya que necesitamos que esté más acorde con las necesidades actuales que tiene la institución y que nos ha dado algún tema en cuanto a tiempos y demás. Entonces, ya lo tenemos.

Ya se le comunicó a todo el personal lo que son los pagos y los días feriados correspondientes al 2026, para que todo el personal tenga las fechas correspondientes a este tema tan importante para todos. Por ahora, sería lo que hay de la DSAG.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias a doña Yorleny, que eficientemente ha sacado la tarea con ambos sombreros y todo lo demás que le pedimos siempre. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Muchas gracias, doña Lady. Me disculpan que no lo hice en el momento de los miembros. Es solamente una inquietud, para ver si lo podíamos de alguna forma pensar, programar o reflexionar es si de alguna manera podríamos tener algún contacto con el CONESUP, porque me preocupa mucho la actividad del CONESUP especialmente en estos momentos de posibles cambios y de inactividad en algunos aspectos. Especialmente, porque ahora hay una propuesta de reforma del reglamento del CONESUP por parte de algunas universidades privadas que todavía no está puesto el Consejo del CONESUP en agenda, ni ha sido aún, creo, sometido a consultas externas. Sin embargo, me preocupa mucho que de ahí vaya a derivar algunas reformas que puedan desmejorar la calidad de las carreras, ya de por sí el reglamento a mi criterio está un poco laxo en algunos aspectos, pero que eso podría conllevar de alguna forma, dependiendo de las reformas que se puedan efectuar, crear debilidades normativas, diría yo en mi criterio, en la calidad de las aprobaciones o trámites de las universidades privadas en todos sus aspectos y pienso que el SINAES podría tener alguna voz participativa, por lo menos, como ayuda, como colaboración desde ese punto de vista de coordinación de órganos con alguna injerencia en la calidad universitaria, por lo menos reglamentaria, y que desde ahí de alguna forma podamos coadyuvar con esta situación a nivel de la actividad del CONESUP.

Tal vez, por el cambio que pueda haber de gobierno, pues en este momento el CONESUP existen algunas falencias desde el punto de vista de actividad o a nivel interno, parece que hay una problemática normativa que se deben de abordar. Entonces, me preocupa mucho la situación que desde la función legal del CONESUP, se pueda traslapar al sistema educativo costarricense desde el punto de vista de las universidades privadas y su calidad. Como yo les decía, algunas personas del CONESUP me han llegado a hablar y a comentar cosas, pues les indico que mi nombramiento está hasta este año y me preocuparía de alguna forma no dejar una impronta en el quehacer del CONESUP para su mejoramiento e irme y que no pade pase. Yo estoy ahí para coadyuvar en la calidad de la educación superior, en todos los sentidos. Me preocuparía, por eso les digo, a nivel muy personal, la actividad permanente o diaria o la rutina que pueda tener un órgano tan importante como el CONESUP, pero que a muchos niveles pues no se le da esa importancia y que tiene que

ver mucho también con nuestra actividad desde el punto de vista de la calidad que estamos propugnando en el SINAES, que no solamente sería para las universidades que se someten a nuestra consideración, sino también, pues traslapar esto, de alguna forma, a todo el sistema educativo superior costarricense. Es una mera inquietud para ver si de alguna forma podríamos tener algún acercamiento con el CONESUP. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, don Álvaro. Siempre estos cambios de gobierno son una incertidumbre para muchas cosas y afecta a SINAES y afecta directamente también a la educación superior en varios aspectos.

No sé, si ustedes tienen alguna otra idea, pero yo le pediría a don Álvaro que, si usted mismo tiene alguna idea de cómo podríamos hacer ese acercamiento, cuál sería la mejor vía. Yo estoy en total disposición de acercarme a quien haya que acercarse y con qué posición. Usted nos indica y con todo gusto.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Sí. En este momento lo que pensaría desde el punto de vista de oportunidad, es que como el reglamento está en un inicio de reconsideración por la propuesta que hicieron un grupo de universidades privadas, de alguna forma pedirle una reunión al CONESUP en conjunto como para reflexionar sobre esta materia y a la vez solicitarles, si es posible, tener alguna participación en esa reflexión en miras a las reformas reglamentarias, ya que desde ahí podría tenerse algún impacto.

De hecho, cuando estuve la primera vez en el CONESUP, el reglamento estaba de una forma y cuando ahora regresé a ser miembro del Consejo siento que en algunos aspectos muy laxo en algunos aspectos medulares lo cual que me ha preocupado enormemente, pero soy solo una voz más, en cierto sentido, porque es el reglamento el que permite algunas cosas. Pienso que, podría ser una oportunidad para que también nosotros le podamos incluir a ese proceso, consideraciones reflexivas sobre la calidad que visionamos y que finalmente se plasme en la aprobación que haga el CONESUP de un nuevo reglamento.

En concreto, pensaría como un acercamiento inicial, tomando en consideración esta posibilidad de reforma reglamentaria y para tratar en ese encuentro, como lo hemos conversado en algunas oportunidades, de colaborar en acciones conjuntas con órganos que tengan incidencia en la educación superior como lo es el CONESUP. Entonces, por lo menos para que haya una conciencia de que hay otras visiones fuera del CONESUP que también están presentes o que están visualizando la actividad del CONESUP que no es meramente de "check" de requisitos, porque a veces siento, como yo les he dicho a ellos mismos, es que esto no puede ser solamente revisión de requisitos y ya está. O sea, tenemos que ir más allá de eso, reflexionar sobre qué se está haciendo, cómo se está haciendo y para qué se hace. En este sentido se han dado algunas denuncias a nivel externo sobre ciertas situaciones que se dan a lo interno, que todavía no llegan al Consejo como tal, empezando porque el Consejo no tiene la injerencia que tiene por ejemplo el SINAES con respecto al funcionamiento administrativo del órgano. En el CONESUP el Consejo es única y exclusivamente sobre la aprobación o modificación de carreras de universidades privadas, nada tiene que ver con la actividad administrativa, ni gerencial, ni de dirección ejecutiva. Entonces, eso limita mucho también la participación del Consejo como tal ante las decisiones que se puedan dar a lo interno. En este momento quien preside es el ministro de Educación, pero no sé cómo lo estará llevando él desde el punto de vista de la injerencia total en la parte administrativa, pensando en lo complejo de su administración y la vital importancia que tiene el CONESUP como órgano superior y que tiene alcances en todo el sistema educativo costarricense. No sé, qué dimensión le pueden estar dando. En concreto, tal vez le pediría doña Lady un acercamiento con la Presidencia del CONESUP que en este caso es el Ministro de Educación, para pensar en un espacio

de reflexión y de solicitud, y dada mi información sobre la posibilidad de modificación del reglamento para ver si podemos coadyuvar como órgano ante eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Álvaro. Qué le parece si hacemos una reunión y usted nos colabora con doña Yorleny y doña Heilyn, para tratar de precisar esos puntos de injerencia que puede tener el SINAES en esto, porque creo que nosotros ya tenemos nuestras propias preocupaciones, comunicadas también por las universidades privadas en cuanto al funcionamiento del CONESUP y cómo les afecta, para nosotros llegar con una solicitud que tenga ya una precisión más concreta de por qué es que nosotros nos estaríamos acercando a ellos y hacérselos llegar por escrito en un oficio con esa solicitud de acercamiento, pero concretando nuestras preocupaciones para ver qué nos responden, si le parece.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Ok, perfecto. Con mucho gusto, me parece bien.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, don Álvaro. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Recuerdo, don Álvaro, que cuando se hizo la última modificación del reglamento del CONESUP, a nosotros se nos consultó como SINAES y eso fue un tema de análisis en 1 o 2 sesiones. También, en la Dirección Ejecutiva se hizo un trabajo de revisión y de qué manera podía afectar nuestra función.

Yo esperaría que sea igual en este caso, pero yo veo que lo que usted propone es que nos adelantemos de alguna manera como para ir ganando tiempo sobre todo nosotros a lo interno, saber cuál sería nuestra posición y si podríamos tener de alguna forma cuáles son las propuestas que están haciendo las universidades privadas de modificación del reglamento de CONESUP, irnos preparando en ese sentido para ver de qué manera nosotros podríamos aportar.

A mí, me preocupa escuchar la palabra injerencia, porque creo que nosotros no tenemos injerencia en el trabajo de CONESUP, no debiéramos tener injerencia en el trabajo de CONESUP, pero sí podemos de alguna manera aportar en beneficio de la educación universitaria en el país, y si eso de alguna manera usted que está en ese Consejo considera que podría estar afectando la calidad, pues tal vez conocer un poco más ver de qué forma lo podemos ir trabajando. Gracias.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Nada más, recordar que poco de lo que dijimos en esas recomendaciones fue tomado en cuenta. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Me ha parecido muy oportuno el comentario de don Álvaro. Si bien es cierto, él se está refiriendo al CONESUP por ser parte integrante en la organización como miembro externo a mí, me parece oportuno el hecho de que los 2 Consejos que se conjuntan en el SINAES, tengan la oportunidad de diálogos sobre las percepciones, las normativas, los avances y lo que pretenden, y que de igual forma la Presidencia pudiese valorar un encuentro también con autoridades del CONARE. De modo que, bajo una guía estructurada por nosotros, por lo menos de las inquietudes, podamos dar un concurso a ambos Consejos y conocer cómo están ellos percibiendo los cambios que están teniendo y que podrían ser de interés para el SINAES. Eso era, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Tomamos nota para proceder.

De la Secretaría:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entraríamos a informes de la Secretaría.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. Comentarles cuatro informes. El primero, es que el día de ayer se les envió la calendarización de las ceremonias de enero y febrero. Don Ronald nos colaboró con la de enero, pero hay 2 ceremonias pendientes en febrero en la que requerimos de miembros del Consejo. De igual manera con los encuentros virtuales, el que más urge en este momento es el miembro para que dé las palabras iniciales en el encuentro del 22 de enero de este año.

Luego, hoy están para analizarse en sesión cuatro decisiones de acreditación. Sin embargo, hay en cola 8 decisiones más, esto para que lo contemplemos en las agendas.

Por último, desde la Secretaría se hace un chequeo anual de los vencimientos de los miembros del Consejo. Este año solo se vence el nombramiento de doña Sonia, que es el 14 de mayo, se va a enviar a las rectorías que forman parte de esta votación la información al respecto. Eso sería mi parte.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, Marchessi. Nada más, indicar que yo también me anoté para ceremonia y para encuentro virtual ya envié respuesta por cualquier cosa.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

De acuerdo. Algo más, es que estamos ya finiquitando la organización de la logística con lo que respecta al viaje a Sudáfrica, en la que va a participar doña Lady y doña Tatiana. Especialmente, estamos con los transportes internos de Johannesburgo a Sun City, ese viaje está casi que listo.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Muchísimas gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy rápido. Marchessi, mi nombramiento también vence este año, no lo mencionó. Es en diciembre.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

No, usted empezó en enero, don Ronald. En todo caso, ya reviso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, sería en enero del 2027.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Enero 2027. En todo caso, es muy importante porque eso hace que el recordatorio de las rectorías tenga que suceder este año.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exactamente. Muchas gracias a don Ronald por recordarnos y a Marchessi por el informe.

Artículo 4. Modificación de ACUERDO-CNA-309-2025: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 173.

Los miembros analizan el oficio con el consecutivo R-139-2025 con fecha 10 de diciembre de 2025, recibido en el SINAES en relación con el proceso 173.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante el acuerdo CNA-309-2025, artículo 11 de la sesión celebrada el 25 de noviembre de 2025, acta 1906-2025, se resolvió denegar la acreditación al proceso 173.
2. Se recibe oficio R-139-2025 con fecha 10 de diciembre de 2025 por parte de las autoridades del proceso 173 en el que se solicita aclaración sobre el plazo para enviar la solicitud de reconsideración contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.
3. Se evidencia que en efecto hay una discrepancia en el plazo indicado sobre el envío de la solicitud de reconsideración indicada en el ACUERDO-CNA-309-2025 y el indicado en el Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación".

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el oficio R-139-2025 con fecha 10 de diciembre de 2025, recibido en el SINAES en relación con el proceso 173.
2. Modificar el punto 5 del acuerdo CNA-309-2025 tomado en el artículo 11 de la sesión celebrada el 25 de noviembre de 2025, acta 1906-2025, para que en lo sucesivo se lea en los siguientes términos:

“5. En caso de que las autoridades del Proceso 173 requieran alguna ampliación o se desearen formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los treinta días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación”.
3. Los demás puntos del acuerdo CNA-309-2025 se mantienen invariables.
4. Informar a las autoridades del Proceso 173 que el plazo para enviar la solicitud de reconsideración empezará a regir a partir de la comunicación del presente acuerdo.
5. Externar una disculpa a las autoridades del Proceso 173 por el error del acuerdo previo.
6. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso CONV.I-04.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.

RESULTANDOS:

1. Que la misión legal del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, que cumplan con los requerimientos legales correspondientes, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Que, según el procedimiento establecido por el SINAES, las decisiones de acreditación deben garantizar el cumplimiento de los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.
3. Que el proceso CONV.I-04 presentó el informe de autoevaluación en fecha 30 de abril de 2025.
4. Que mediante acuerdo CNA-212-2025 de la sesión 1876-2025, el CNA hace designación de los pares externos evaluadores.
5. Que el equipo de pares estuvo conformado por María del Mar Fernández Martínez de España, Raquel Méndez Villamizar de Colombia y Cristian Otey de Costa Rica.
6. Que el 16 de octubre de 2025 se remitió el informe final a la Carrera para observaciones. La Carrera presentó su réplica, en la cual aporta evidencia, refutaciones y acciones correctivas respecto de las debilidades señaladas.

CONSIDERANDO QUE:

1. Conforme a los artículos 2, 4, 5, 7 y 8 de la Ley 8256 y del Reglamento General del SINAES, el Consejo Nacional de Acreditación debe fundamentar técnica y académicamente su decisión, valorando integralmente el informe de pares, la réplica de la Carrera y los antecedentes del proceso.
2. La carrera cuenta desde el 2008 con un plan de estudios actualmente desactualizado con debilidades curriculares no subsanadas.
3. La carrera no cuenta con asignación del personal necesario para efectuar el rediseño curricular requerido.
4. El desarrollo de un modelo de formación profesional híbrido no cuenta con la infraestructura tecnológica pertinente para su implementación pedagógica.

5. Existen y se mantienen debilidades de gestión en las funciones universitarias de docencia e investigación, así como en aspectos de producción académica y condiciones adecuadas de la infraestructura que requieren.
6. Hay conocimiento en la evaluación del limitado avance en el cumplimiento de los aspectos asumidos en el Compromiso de Mejoramiento anterior con las consecuentes insuficiencias en el mejoramiento de la calidad de la carrera.

SE ACUERDA:

1. Informar a la carrera del Proceso CONV.I-04 y a la Universidad, que el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES reconoce el esfuerzo realizado por los procesos de autoevaluación y evaluación externa, cuyos resultados constituyen un valioso instrumento para definir y ejecutar las acciones necesarias para lograr un sólido mejoramiento de la calidad de las carreras.
2. Comunicar a las autoridades de la carrera del Proceso CONV.I-04 y de la Universidad que, como resultado del análisis de las etapas de autoevaluación y evaluación externa realizadas, se han detectado debilidades significativas, que hacen que la carrera actualmente no reúna las condiciones de calidad requeridas para ser acreditada. En consecuencia, el Consejo Nacional deniega la acreditación oficial del Procesos CONV.I-04.
3. Señalar a la carrera del Proceso CONV.I-04, que cuentan con instrumentos de gran valor con los que pueden continuar con su proceso de mejoramiento, aprovechando así los esfuerzos ya realizados.
4. Señalar a las autoridades de la carrera del Proceso CONV.I-04 y de la Universidad que, si lo consideran conveniente, el SINAES puede apoyar su proceso de autorregulación.
5. En caso de que las autoridades del Proceso CONV.I-04 requieran alguna ampliación o se desearen formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los treinta días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo